



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34413/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 296/2013

VISTO

Los viajes que realizó el Dr. Juan E. DURÁN (Profesor Adjunto DE) a las ciudades de Amsterdam (Holanda), donde permaneció por el lapso 5 al 7 de julio de 2013 y Aalborg (Dinamarca), donde permaneció por el lapso 7 al 13 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado presentó un trabajo en la conferencia ICWE 2013;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Durán son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

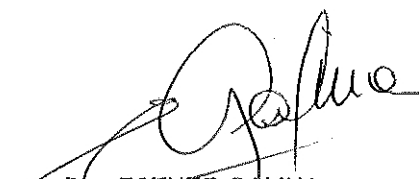
ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Juan E. DURÁN (Profesor Adjunto DE, legajo 38086), a la ciudades de Amsterdam (Holanda), donde permaneció por el lapso 5 al 7 de julio de 2013 y Aalborg (Dinamarca), donde permaneció por el lapso 7 al 13 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de julio de 2013

II.


SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMA F


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMA F